



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

I.Nombre del Area que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California.

II.Identificación del documento: Se elabora la versión pública de **AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO NO MADERABLE**

III.Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.

IV. Fundamento legal y razones: Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII , en la sesión celebrada el 14 de OCTUBRE de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Ernesto Guzman Gonzalez

En atención a su escrito de fecha 02 de Marzo de 2022, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 03 de Marzo de 2022, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Parcela 3 Z-1 P-1/1 Ejido Héroes de Baja California	Ensenada	Baja California

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	1	589673	3519370
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	2	589755.0553	3519360.2751
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes	3	589832.4263	3519324.7018



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

de Baja California			
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	4	589861.0013	3519285.5434
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	5	589878.993	3519255.91
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	6	589887.3473	3519227.9832
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	7	589906.0335	3519208.6024
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	8	589921.9085	3519194.3149
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	9	589948.8961	3519183.2024
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	10	589996.4881	3519161.8372
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	11	590025.89	3519136.371
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	12	590056.6942	3519079.857
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	13	590106.7005	3518997.3069
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	14	590191.6319	3518916.3442
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	15	590268.6258	3518855.2253
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	16	590343.6023	3518802.9425
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	17	590406.5931	3518764.9615
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	18	590433.0515	3518728.5812
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	19	590475.8942	3518673.8255



Calzada Cetyls No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx



2 de 12



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

de Baja California			
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	20	590469.4318	3518599.5965
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	21	590439.6661	3518559.909
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	22	590360.5356	3518552.117
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	23	590297.0355	3518582.8087
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	24	590208.1353	3518627.2588
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	25	590107.5835	3518679.1172
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	26	590016.3319	3518748.425
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	27	589973.337	3518784.8052
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	28	589943.5713	3518850.9512
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	29	589906.5097	3518891.8426
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	30	589867.3513	3518921.476
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	31	589809.1429	3518948.9928
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	32	589761.6699	3518966.7066
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	33	589688.9094	3518996.4723
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	34	589639.2999	3519029.5453
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	35	589609.5342	3519075.8475



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

de Baja California			
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	36	589593.2424	3519160.6598
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	37	589600.6508	3519244.2683
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	38	589611.2342	3519309.8851
Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	39	589635.9926	3519340.4314

Subtotal Nombre del predio: Rodal 1 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California

Nombre del predio: Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	1	589508.9357	3517422.553
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	2	589522.1649	3517449.0114
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	3	589512.8386	3517473.794
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	4	589524.7152	3517594.7423
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	5	589540.1637	3517691.6134
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	6	589498.3523	3517771.8037
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	7	589453.3731	3517800.9079
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	8	589406.7651	3517819.5511



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	9	589321.0811	3517869.1706
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	10	589311.8279	3517916.7523
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	11	589307.8591	3517949.2961
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	12	589326.9092	3517999.3024
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	13	589364	3518037
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	14	589389.6155	3518036.6087
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	15	589457.6136	3518019.6974
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	16	589483.737	3517976.537
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	17	589506.297	3517939.2639
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	18	589561.3305	3517877.8805
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	19	589616.3639	3517829.197
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	20	589662.9307	3517774.1636
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	21	589732.7808	3517708.5468
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	22	589760.6686	3517663.9263
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	23	589828.031	3517551.9132
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	24	589995.248	3517465.1297

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx

5 de 12



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	25	590126.4816	3517422.7962
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	26	590166.6966	3517372.9709
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	27	590203.9394	3517385.2527
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	28	590247.7492	3517299.9191
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	29	590211.8821	3517232.7935
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	30	590111.8765	3517230.1979
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	31	590069.6418	3517227.7135
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	32	589961.9986	3517257.5857
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	33	589842.5647	3517211.3532
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	34	589797.9566	3517194.0855
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	35	589739.7482	3517114.7104
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	36	589700.3268	3517063.6945
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	37	589649.7897	3516998.2935
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	38	589663.241	3516917.8328
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	39	589642.6423	3516856.0367
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	40	589589.188	3516738.6334



Calzada Cetyls No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
DESCUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	41	589551.4808	3516673.9924
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	42	589561.2557	3516621.8593
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	43	589570.7138	3516571.416
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	44	589533.2846	3516534.037
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	45	589478.5157	3516526.8932
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	46	589480.3678	3516525.901
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	47	589431	3516533
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	48	589377.8415	3516522.5937
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	49	589333.2592	3516511.8119
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	50	589298.3341	3516514.987
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	51	589264.9965	3516511.0182
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	52	589243.5652	3516530.862
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	53	589174.1416	3516629.0112
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	54	589201.761	3516661.368
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	55	589222.9277	3516776.462
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroos de Baja California	56	589256.0007	3516809.5349





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	57	589194.0809	3516880.1561
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	58	589180.8517	3516946.3021
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	59	589164.9767	3517020.3855
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	60	589186.1434	3517107.6982
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	61	589246.9977	3517226.761
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	62	589302.7183	3517265.3368
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	63	589350.1854	3517298.1986
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	64	589403.1021	3517322.0112
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	65	589485.1231	3517385.5113
Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California	66	589508.9357	3517422.553

Subtotal Nombre del predio: Rodal 2 de la Parcela 3 Z-1 P-1/1 del Ejido Héroes de Baja California

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 1,506.03 ha.

Superficie total por aprovechar: 90 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Yucca schidigera (yuca)

Parte(s) por aprovechar:

tallo de *Yucca schidigera*



Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Cantidad total por aprovechar:

155713.5 Kilogramos de *Yucca schidigera*

Para la superficie autorizada a intervenir de 90 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	08/09/22	08/09/23	Parcela 3 Z-1 P-1/1 Ejido Héroes de Baja California	<i>Yucca schidigera</i>	90	155713.5	Rodal 1 y 2

Subtotal Anualidad: 1

155,713.50

Total

155,713.50

4. VIGENCIA:

Hasta el 08 de Septiembre de 2023.

- El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. JOSE ALEJANDRO RAMOS LUCERO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BC, Tipo UI, Volumen 2, Número 20, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Parcela 3 Z-1 P-1/1 Ejido Héroes de Baja California	U-02-001-HER-026/22

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	tallo	<i>Yucca schidigera</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a ERNESTO GUZMAN GONZALEZ, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Ricardo
Año de
Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0205/03/22

Oficio N° ORBC/SGPA/UARRN/DSFS/1884/22

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 08 de Septiembre de 2022

Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL
EN BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

13 SEP 2022

ESPACHADO

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B.C.

LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DE 2022, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*, PREVIA DESIGNACIÓN.

*EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 BIS EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

C.c.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT - Ciudad de México.

Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.-Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. Ciudad de México.

Biol. Daniel Arturo Yañez Sánchez. Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-Ciudad.

Expediente.

Minutario.

RZG/MSDA

